


**ACTA NÚMERO 107**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II; 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia, informando al Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - **1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-** - - - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ,**

**REGIDORA SEGUNDA).**-----

**6.- CLAUSURA.**-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR**

**UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).**-----

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta que el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz vigente a partir del 1 de Noviembre del 2013 contempla lineamientos de Planeación Urbana y Licencias de Construcción; explicando que en la presente Administración Municipal se realizaron cambios a la estructura organizacional, quedando a cargo de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas las áreas de Licencias de Construcción, Topografía, Supervisión Urbana, el Instituto Municipal de la Vivienda, así como las áreas de Planeación Urbana, Usos de Suelos, Fraccionamientos e Imagen Urbana; por tal motivo, resulta necesario realizar ajustes al Reglamento vigente para adecuarlo a las responsabilidades de cada área, por lo cual a partir del mes de Enero de 2014 se conformó un equipo integrado por la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, las Regidurías Quinta y Séptima; asimismo, desea reconocer públicamente a los Grupos Colegiados como es el caso de Colegios de Ingenieros, Arquitectos, Ingenieros Mecánicos, Ingenieros Eléctricos, así como las Direcciones de Protección Civil, Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a los Representantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) y de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI); destacando que este nuevo Reglamento incluye entre otras las adecuaciones de los acuerdos derivados de las reuniones de trabajo con la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, la inclusión de la



Ventanilla Única, y el Capítulo de la Sustentabilidad en las edificaciones para minimizar el impacto al Medio Ambiente, trabajo que se realizó en coordinación y asesoría de la Empresa Consultora de Cooperación Alemana GIZ, y el de Seguridad en las Edificaciones en coordinación con los Colegios de Ingenieros y Arquitectos. Por lo antes expuesto propone para su discusión y aprobación, en su caso, el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; por último menciona que se encuentran presentes en la Sala de Juntas los C.C. Arq. Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas; y la Arq. María Alicia Campa Aguilera, Subdirectora de Licencias; a fin de responder las posibles dudas que existan en relación al punto antes expuesto.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, menciona que su voto será a favor del punto antes presentado, en virtud de que en el Título Sexto que habla de la Sustentabilidad en las Edificaciones presenta normas muy novedosas en cuestión de materia ambiental, la aplicación ya coercitiva de la norma 008 y 009 CONAGUA 1998 y 2001, que habla sobre la sustentabilidad en cuanto a las redes sanitarias es excelente, sobre todo ahora, más que nunca en la cuestión de las verificaciones y el buen saneamiento que se tiene que dar a las aguas residuales, otro de los puntos que también debe destacar es la cuestión de la prohibición de especies arbóreas extranjeras citando el ejemplo del ficus y del almendro, los cuales destruyen por completo el mobiliario urbano; asimismo, observó que se establece una delimitación mayor a la que se viene aplicando en cuanto a la conservación de las áreas verdes, por lo que considera que con todos esos métodos que abarca el reglamento se estarían dando a la cuestión de acciones hacia la protección y mitigación del cambio climático, por lo que felicita al Regidor Quinto y al equipo que lo apoyo para la integración de dicho reglamento, por lo que con esto la cuestión en materia ambiental en el Municipio va avanzando.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tienen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 y 35 fracción XIV de la ley Orgánica del Municipio

Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).**-----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable, somete a consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de Junio de 2015, mismos que fueron circulados con antelación al Cabildo y del cual se deriva la siguiente información, en el estado de actividades del presente Estado Financiero que se señala en el anexo 2, los Ingresos Totales del mes de junio del año en curso ascienden a la cantidad de \$108'679,853.00 (CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), en el rubro de Egresos Totales estos ascienden a la cantidad de \$103'639,552.00 (CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), obteniendo un resultado del periodo de \$5'040,302.00 (CINCO MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que respecta a Recursos Acumulados en Ingresos Totales, estos ascienden a la cantidad de \$893'910,894.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); al mes de Junio y por su parte los Egresos Totales acumulados a este mismo mes equivalen a la cantidad de \$643'915,959.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), lo que arroja un resultado del periodo acumulado de \$249'994,935.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); por lo antes mencionado y a fin de dar contestación a las posibles dudas que genere la propuesta en mención, informa que se encuentra presente el L.C. Jorge



Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, solicita al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, que le haga llegar el estado analítico del Presupuesto de Egresos del mes de Junio que se presentó con antelación, a la brevedad posible, al igual que el desglose de los servicios personales, toda vez que al revisarlo observó una diferencia y a fin de conocer el porqué de dicha diferencia desea compararla con el mes de mayo.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, el Acuerdo por el que se determina la norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", 35 fracción VI, 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Junio de 2015.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-** CON QUINCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MISAEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6.- CLAUSURA.**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA**

**INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----**

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

Lic. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.